

ANEXO

1.- OBJETO:

La presente oferta consiste en la realización de trabajos en materia catastral que permitan la puesta al día de la Base Catastral del Municipio, detectando las omisiones en el campo, regularizando las altas pendientes, desarrollando labores necesarias para su mecanización y la validación de los ficheros en la Gerencia del Catastro de Cádiz.

2.- ACTUACIONES INCLUIDAS:

- * Localización en campo de las fincas omitidas.
- * Comprobación de los antecedentes tributarios así como de las posibles declaraciones efectuadas por los contribuyentes.
- * Medición de la finca, realización de la fotografía y comprobación de las titularidades.
- * Confección del modelo de declaración correspondiente (902N, 903N), declaración del alta que servirá para regularizar la situación tributaria.
- * Realización de la ficha de grabación según las normas establecidas por la Gerencia de Catastro.
- * Confección de los documentos CU-1 digitalizado, formato FX.
- * Grabación de los datos de cada finca y emisión de una finca.
- * Validación de dicha cinta con inclusión de los cargos en el padrón del Impuesto.
- * Por parte de la Gerencia de Catastro se generan unos acuerdos de alteración catastral que sirven para liquidar posibles atrasos.
- * La actualización del parcelario catastral se realiza mediante el volcado del documento FXCU-1.

Forma de entrega:

Se generará dos copias de los ficheros modificados, uno para la Dirección Territorial del Catastro y otro al Ayuntamiento. Se entregarán los siguientes documentos:

- Ficha catastral completa.
- Hoja de valoración.
- Documentos CU-1.
- Listado de valores independizando el valor de la construcción y el del suelo.

3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS TRABAJOS

- La actualización comporta la comprobación in situ, y la corrección, si procede, de los datos catastrales tanto gráficos como alfanuméricos, y determinará la realización de las actuaciones sobre los bienes inmuebles urbanos que permitan aportar los elementos necesarios para una correcta asignación de los valores por parte de la Gerencia Territorial del Catastro, constituyendo actuaciones prioritarias las incorporaciones de nuevas fincas al Catastro Urbano por modificación del planeamiento y nuevas construcciones.

Dichos trabajos comprenderán:

- Recepción de la documentación relativa a las declaraciones de alteraciones catastrales de orden económico y físico, concernientes a inmuebles de naturaleza urbana en las dependencias municipales o Gerencia Territorial del Catastro correspondiente.
- Revisión de la documentación recepcionada, así como remisión al Ayuntamiento de los requerimientos que fueren necesarios practicar a los declarantes para la subsanación de errores y/o completar la documentación presentada.
- Realización de los trabajos de campo necesarios para la comprobación de los datos físicos, jurídicos o económicos de los bienes inmuebles declarados.
- Obtención y aportación de los datos gráficos de cada unidad catastral, mediante la elaboración de los croquis catastrales CU-1, fotografías, cálculos de superficies y fichero catastral magnético formato FXCU1.
- Actualización de la cartografía catastral, incorporando las modificaciones realizadas.
- Grabación y entrega de la información de los datos físicos, jurídicos y económicos para la actualización de la base de datos catastral mediante los ficheros informatizados en formato de intercambio adecuado.
- Informe sobre las posibles incidencias surgidas en los expedientes tramitados y seguimiento de los mismos.
- Rectificación de errores materiales así como propuestas de resolución de recursos interpuestos contra los actos dimanados de los expedientes tramitados.
- Elaboración de las propuestas de acuerdo de cambio de titular catastral que se deriven de los expedientes tramitados.

4. OBJETIVOS DE LA ACTUALIZACIÓN

- Detección de altas por nueva construcción y confección de los modelos 902N y 903N, según los procedimientos que determine la Dirección General del Catastro y la Gerencia Territorial oportuna.
- Detección e incorporación de las modificaciones originadas por cambios en el planeamiento urbanístico. Actualización de la base de datos digital. Cartografía. Digitalización CU-1 y posterior entrega en formato FXCU1 (según normativa vigente).
- Confección de la ficha técnica de los datos catastrales.
- Actualización de la base alfanumérica. Sincronización de las bases de datos de la Gerencia Territorial del Catastro y el Ayuntamiento, mediante la detección de las modificaciones de orden físico, jurídicas y económicas para incorporarlas en el expediente para la revisión catastral del municipio, con la finalidad de depurar la base de datos catastral.
- Detección de los errores materiales y de hecho existentes, para incorporarlas en el expediente de recurso frente a la Gerencia Territorial del Catastro, con la finalidad de depurar la base de datos catastral. Actualizar los padrones que impliquen un aumento en el nivel de ingresos municipales.

San Roque a 7 de julio de 2008. El Alcalde